ACTA No. 0115			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN PROCESOS Y TRÁMITES DE INSTRUCTORES - PROGRAMAS COMPLEMENTARIA Y ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, Abril 24 de 2026	**HORA INICIO:** 07:00 AM	**HORA FIN:** 01:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede centro – Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo de bienvenida
2. Indicaciones del proceso de Coordinación de Programas especiales
3. Indicaciones del proceso GAE
4. Indicaciones del proceso Articulación
5. Indicaciones del proceso Formación Complementaria
6. Indicaciones Subdirectora de Centro
7. Varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar reunión con Instructores contratistas de los programas de Formación Complementaria y de Articulación con la Educación media

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo de bienvenida por parte del Coordinador de Programas Especiales del Centro Minero el Ingeniero Sebastián González.

El Coordinador menciona que se han venido presentando Cuentas de cobro rechazadas por que no se cumple con las firmas y documentos, cuentas que son entregadas tarde y por fuera de las fechas establecidas y cuentas mal diligenciadas sin el cumplimiento de requisitos solicitados.

Reitera que ante la Regional Boyacá es necesario presentar informes periódicos donde deben ser incluidos ítems referentes a instructores, agendas y legalizaciones.

Informa que el Transporte Informal NO será autorizado y que por ejemplo se pasaban agendas en el caso de Placa Huella donde dichos transporte superan los $250 – 300 mil pesos donde sumados los viáticos queda muy alto el valor del desplazamiento.

Igualmente, informa que se deben hacer compromisos claros con los alcaldes para el tema de materiales de formación y poder ejecutar los cursos. Se espera, presten dichos materiales para la ejecución de las Placas mientras llegan los del Centro Minero. Holcim aporta todos

los materiales.

Para el programa de Mejoramiento de Vivienda, la caracterización debe darse por Formación Campesina general.

Presenta por medio del televisor, los indicadores y metas que para el año 2026 debe cumplir el Centro Minero, cuya traza de cumplimiento se encuentra en el anexo de la presente Acta, al igual, que las estrategias planteadas.

Invita a los instructores de Complementaria a ser muy organizados con los documentos y formatos para los trámites referentes de apertura de ficha.

De CAMPESENA se encuentran los Instructores Nairo Vianchá y Sonia Torres quienes no han podido caracterizar la población y están sobreejecutados. Por Full popular está el maestro Inocencio el cuál registra la meta en un 25% el cuál se considera a bien ritmo. Especial popular no presenta meta.

Se presentan diferentes inconvenientes, debido a que se han presentado Instructores que entregan el contrato lo que es un problema para el Centro debido a que son dineros sin ejecutar y los programas sin Instructor técnico ejecutor.

El Coordinador continúa informando que:

- La apertura de fichas se debe hacer con un mínimo de 8 días antes de dar inicio a la formación.

- En Coordinación se hace un reporte semanal de cumplimiento donde se ve reflejados todos los instructores, sus fichas y avances.

- Los instructores deben hacer confirmación de cupos dado que abren fichas con 9 – 15 aprendices mientras que en el Cerrejón son de más de 150 aprendices. Las fichas deben ser en promedio de 20 – 25 aprendices.

- Se ha presentado apertura extemporánea de grupos.

- Inicio de formación sin la documentación completa y con asistencias qué, al compararlas con las matrículas no coinciden.

- Instructores que matriculan con documentos que al verificar con el formato de solicitud de apertura de ficha, el contacto externo del grupo o empresa, afirma que no conocen los aprendices y por lo tanto no conocen al Instructor. Cursos “fantasma” en empresas que existen pero desconocen la formación y de cómo fueron matriculados en cursos que ni siquiera solicitaron.

- Falta de gestión en las Rutas de Aprendizaje referente al reporte de inasistencias en Sofiaplus, Asociación de Aprendices y Evaluación del grupo, la cual se debe hacer con plazo máximo **8** días después de finalizada la formación.

- Solicita el cumplimiento de horario de la formación ya que se han presentado casos donde el instructor da formación una hora o dos cuando la programación y la intensidad horaria del curso, es otra. Van una vez a la semana y certifican sin el cumplimiento de horario.

- Establece que para formación Complementaria se debe presentar **UN** formato diligenciado

de PLAN CONCERTADO DE TRABAJO firmado por el instructor y anexa la lista de asistencia general (GOR-F-085 V02), firmada por los aprendices donde consta la socialización de dicho plan. (NO listas de asistencia semanal a formación)

Igualmente menciona, que se presentaron dos casos en colegios donde:

- Para uno de los casos quedó satisfecho con la explicación de los Instructores entonces no procede a comentarlo

- Para el segundo caso en colegio recuerda que la información del programa de Articulación es de uso exclusivo del programa.

Toma la palabra la Ing. Yudy Elimar Peña quién ejerce el cargo de AGENTE GAE quién manifiesta que es la encargada de cambios de documento, de nombres y apellidos y demás gestiones. Menciona que encontró una ficha con 15 novedades y recomienda el registro adecuado de los aprendices en el sistema ya que se han presentado inconvenientes como presentar doble registro y que en muchos casos debe hacer otras verificaciones como en Historial Académico.

Menciona que sofiaplus registra los cambios hechos en el sistema. Se hace necesario reconocer el tipo de sexo que es el aprendiz o de lo contrario registrarlos como NO BINARIOS.

Manifiesta que los aprendices de articulación no deben hacer el retiro por sofiaplus para evitar sanciones pero la Dinamizadora del programa la Ing. Vivian Covo reitera que en reunión en la regional si debe hacerse así el procedimiento pero aclarando la situación para que no le generen la sanción.

Reitera el procedimiento para el cierre de fichas.

Solicita verificar las opciones para realizar los retiros de articulación ya que hay 7 opciones para esto y no todo se puede ir como deserción.

Para el caso de los aprendices PPL (INPEC) la cartilla biográfica NO es suficiente para cambio de tipo de documento ya que sofiaplus requiere la fecha de expedición del documento y la cartilla no la contiene.

Se requiere registro civil y documento notarial para cambios de apellidos enviando un correo de solicitud con los mismos.

Las cédulas deben ser legibles para poder hacer cualquier cambio en el sistema.

Se debe agregar a los documentos de identidad, el formato de Tratamiento de datos del menor de edad en el caso de Complementaria para el manejo de datos del menor.

Igualmente, se debe requerir el formato de los datos básicos y subirlo a las carpetas de matrículas para los adultos.

Da las gracias por la asistencia y se retira de la reunión.

Se procede a reunirse el Equipo de Articulación.

Se procede a reunirse el Equipo de Formación Complementaria donde José Luis Samaniego les da algunas indicaciones y recomendaciones:

- Solicitud de apertura de ficha con 15 días de anterioridad
- Documentos de identidad legibles
- Asociar los aprendices dentro de los tiempos establecidos y tomar evidencia
- Evaluación total de aprendices para poder hacer el proceso de cierre de fichas

La Dinamizadora de Articulación la Ing. Vivian Covo solicita a los Instructores de Complementaria que en caso de requerir a un colegio articulado, para formación con el Centro, se le debe avisar con el fin de hacer el acompañamiento al mismo.

Siendo las 11:00 am toma la palabra la Subdirectora del Centro Minero la Ingeniera Ángela María Montoya quién presenta su saludo y a los instructores nuevos incluyendo el instructor de teatro quién promociona sus cursos.

Le solicitan un curso de Primeros Auxilios dado que se presentan en ocasiones casos con los aprendices y como instructores se debe tener algún grado de conocimiento para su manejo.

La Ingeniera solicita se exigentes en el proceso de formación y hacerle seguimiento a los aprendices.

Invita a Articulación para que se proyecten nuevos colegios para articular el próximo año.

Recalca que se han presentado casos que se han abierto Cursos complementarios que no se dictan.

Hace algunas anotaciones sobre el Sistema Educativo del país.

Motiva para que los grados décimo y once trabajen con vocación sin importar el gobierno que esté, teniendo en cuenta que al SENA le creen y hay que apoyar a la entidad con vocación de enseñar para el país.

Menciona que hay varias PQRS en su oficina debido a que se han certificado aprendices de cursos que no se han hecho y Empresas donde se ha impartido formación durante una hora o dos pero se certifican cursos de 40 horas.

Se llamarán y citarán en su Oficina a Instructores que estén inmersos en procesos de PRQS.

Resalta que Articulación aporta a la meta y que impacta con los proyectos productivos.

Familias que han logrado recursos condonables gracias a proyectos familiares de emprendimiento.

Invita a los asesores de Emprendimiento que si observan una intención real de Unidades Productivas las dirijan a la red de apoyo para la gestión de recursos.

El ingeniero Yobany Gómez pide la palabra y ofrece la FERIA EXPOMINNER como plataforma de promoción e invita al programa de Articulación y sus proyectos productivos.

El Ingeniero Germán Ocampo igualmente expresa que en los Programas de formación

titulada en tecnólogos en la competencia de Emprendimiento han salido buenas ideas de negocio y unidades productivas que también se podrían impulsar.

La ingeniera Ángela menciona qué para los aprendices de placa huella se da un incentivo de $300.000 pesos para cada aprendiz del curso (15) que demuestran permanencia y cuando terminan de construir dicha placa huella y además la entrega de EEP´s y su uso obligatorio.

Para el catálogo de FEC: NO se pueden ofertar cursos que no estén catalogados como FEC.

Solicita en apoyo en colegios para cursos de inglés virtual a partir de mitad de año y demás cursos complementarios para que entre todos se logren cumplir las metas del Centro Minero para este año.

Expresa su agradecimiento y se retira de la reunión.

El ingeniero Sebastián retoma la palabra y expresa que con el cumplimiento de las metas son medidos todos.

Juana Valentina toma la palabra y menciona que la Estadística mensual se debe presentar evidencias de la asociación de aprendices, plan concertado firmado por el instructor y la lista de asistencia de la socialización del plan.

Reitera los nombres de los documentos GF y GC y se debe estar al día en informes de desplazamiento.

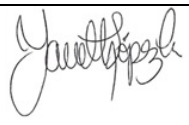
El Ingeniero solicita que las fotos de la formación sean con fecha y hora en marca de agua.

Solicitan se formule UN acta de obligaciones NO ejecutadas y sea firmada por todos por aparte cada programa en este caso un Acta para Formación Complementaria y otra para el Programa de Articulación con la Educación media.

Informan que la Ingeniera Claudia Sanabria tiene cursos sobre FPI con grupos de 15 – 20 instructores. En cuanto a SENNOVA se encuentran 7 semilleros de investigación a los cuáles se puede ingresar y participar de forma voluntaria.

Solicitan no subir el archivo con las cédulas de matrículas sino el reporte de Excel que devuelven de matrículas o los pantallazos de reporte de aprendices asociados a la ruta.

El ingeniero y su equipo se despiden y dan por terminada la reunión.

Proyectó	Flor Yanneth López	
Revisó	Francisco Montaña	FRANCISCO LUIS MONTAÑA ROSAS

CONCLUSIONES

1. La reunión se desarrolló de acuerdo con el cronograma planteado, se abordaron todos los temas de la agenda y se promovió la participación de los asistentes.
2. Este espacio sirvió para aclarar las dudas correspondientes al proceso de matrículas de los cursos de formación complementaria y la correcta gestión de los documentos para la misma.
3. Se hicieron las recomendaciones para que le tramite de las agendas y legalizaciones de comisiones se realice de la mejor manera y dentro de parámetros establecidos.
4. La reunión aportó tanto al Subdirección como a los asistentes información de relevancia y conocimiento de los procesos de Formación complementaria y Articulación con la educación media para su mejor desarrollo y desempeño.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Trámite correcto de retiro de aprendices de Articulación	2026		
Terminación del talonario tarifario para desplazamientos	2026		

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Foto #1:



Foto #2:



Foto #3:


24/04/2026 8:52:05
14-109 Carrera 9
Sogamoso
Boyacá

Foto #4:


24/04/2026 7:37:27
9 BIS-53 Calle 15
Sogamoso
Boyacá

Foto #5:



Foto #6:



Fuente: Propia - Teléfono móvil instructores

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REUNION PROCESOS Y TRÁMITES DE INSTRUCTORES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FLOR YANNETH LOPEZ CH.	46374852		X		C. MINERO, ARTICULACION	fllopezc@sena.edu.co	3103495734	—	
2	Nedil Alexander Jiménez Flórez	1106452682		X		C. Minero Articulación	najimenez@sena.edu.co	3222813056	—	
3	Lina Paola Torres Pérez	46.374.754		X.		SENA Centro Minero	ltorresp@sena.edu.co	3132792613	—	
4	Yessica Dayanna Perez Zambrano	1.057.589420		X		SENA Centro Minero	ydperez@sena.edu.co	3143195749	—	
5	Camilo Andrés Lopez P.	1.051.871.116		X		SENA C. Minero	Caalopezp@sena.edu.co	3224439998	—	
6	Elizabeth Lombana	46383999		X		Sena Centro Minero	ellombana@sena.edu.co	3115048114	—	ELIZABETH.L.
7	Francy German Niño Camargo	7.223.554		X		SENA C. MINERO	fgnino@sena.edu.co	3114483571	—	
8	Andrea Cabezas	46'382.209		X		Sena C. Minero	apcabezas@sena.edu.co	3125450414	—	
9	Nancy Davila	46381519		X		Sena C Minero	nmdavila@sena.edu	3144881811		
10	Arlo Milena Puerto B	24202793		X		C.minero Articulación	apuerto@sena.edu.co	3118250131	—	
11	Karen Natalia Sandoval Alvarez	1049607484		X		CENTRO MINERO ARTICULACION	Ksandoval@sena.edu.co	3105837730	—	
12	Francisco Leis Montaña Rosas	4059918		X		SENA C. Minero	fmontaga@sena.edu.co	3112390571		
13	Yenny Paola Cruz Moreno	1053685797		X		SENA C. Minero	JPcruz@sena.edu.co	3112519074	—	
14	Monica Carreño S	52082708		X		C Minero	mcarreños@sena.edu.co	3107541872	—	
15	Carlos Castañeda	74080732		X		C. Minero	Ccastanedas@sena.edu.co	3115641974		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REUNIÓN · PROCESOS Y TRAMITES DE INSTRUCTORES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	IVÁN ALBARRACÍN	74184826		✓		C. MINERO	ialbarracing@sena.edu	3218898562	N.A.	
17	Sonia Torres Naranjo	46385599		X		C. MINERO	Storresn@sena.edu.co	3133604044	N.A.	
18	Nairo Viancha	93963[illegible]6		X		SENA CM	nviancha@sena.edu.co	3112489974	N/A	
19	Diego Rodríguez A	74184761		X		SENA CM	diego.rodriguez@sena.	3203254004	N/A	
20	Juan de Jesus Jumuniego	94083138		X		Sena CM	Jjamuniegoc@sena.edu.co	3118596[illegible]	N/A	
21	Jimmy Roberto Pinto	7229494		X		C. Minero	Jrobertop@Sena.edu.co	3133903276	N/A	
22	Germán A. Ocampo	79180346		X		C. Minero	gaocampod@sena.edu.co	3182031818	N/A	
23	LAURA STEPHANIE V.	1055313661		X		C MINERO	Istephanie@sena.edu.co	3184020891	N/A	
24	Campo Cancelo Alfonso	7181.142		X		C MINERO	calfonso@sena.edu.co	3142797291	N/A	
25	Sandra Milena Pedraza R.	33368671		X		Centro minero	Sandra.Pedraza@Sena	3202184011		
26	Claudia Castellanos M	40023121		X		C. Minero	mccastellanos@sena	3103217222	N/A	
27	RAFAEL TOBO	74.[illegible]88.926		X		Centro minero	rotoban@sena.edu.co	3125813511	N/A	
28	Edgar Michel Cruz Vega	1057583808		X		Centro Minero	ECRUZ@SENA.EDU.CO	3133927166	N/A	
29	KAROL DUARTE	1127916233		X		CM.	kjduarted@sena.edu.	3187610007	N/A	
30	Vivian Lisseth Cano	1015411865		V		Centro Minero Sena	vlcova@sena.edu.co	3184021131	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 24 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) REUNIÓN PROCESOS Y TRAMITES DE INSTRUCTORES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
31	Jennifer Vanessa Cristancho Forero	1.193.367.243		X		SENA	jennifercristancho7@gmail.com	3165864478		Jennifer Cristancho
32	Juan José Albarracin Numpaque	1010119481		X		Complementaria	Juanalbarracinna@gmail	3134014765		
33	Nelson Enrique Dueñas López	74185250		X		SENA	neduenas@sena.edu.co	3004217235		
34	LINA MARIA FRANCO ANGARITA	46377246		X		SENA. C. MINERO	limfranco@sena.edu.co	3213428847		
35	Yesenia Catherine Lopez Escalante	1118540431		X		SENA. C. Minero	yclopez@sena.edu.co	3118558173		
36	Filiop Alexander Duarte Barrero	46672739		X		C minero	lduarte@sena.edu.	3114627407		
37	Heidi Maryori López Pacheco	46375810.		X		C. Minero	lopezheidym@gmail.com.	3193263673		
38	Jose inocencio Merchan	9396253		X		C. Minero	merchanOrdvj@gmail.com	3112402014		
39	Juana Valentina Rosas	1002558874		X		SENA. C. minero	Jurosas@sena.edu.co	3219323443		
40	Giovanni Gomez	7434.677		X		C-MINO	egomez@sena	3105788		
41										
42										
43										
44										
45										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.